



DECRETO EXENTO N° 2733
PUCÓN,

VISTOS: 07 AGO 2023

1. La Ley 21.796 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público año 2026.
2. El Decreto N°4597 de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2026.
3. El Decreto Exento N°4848 de fecha 06 de diciembre 2024 que asume como Alcalde Titular de la comuna de Pucón, 2024-2028, al Sr. Sebastián Diego Álvarez Ramírez, RUT 10.513.911-k.
4. La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
5. El Decreto Exento N° 1741 del 06 de mayo 2026, que aprueba la nueva estructura de subrogancia Direcciones Municipales.
6. Programa 4 a 7 Pucón año 2026, dependiente del Departamento Municipal de la Mujer y Equidad de Género correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Decreto Exento N°294 de fecha 22 de enero de 2026.
7. La Resolución Exenta N°19 IX/2026 IX REG. Con fecha 19 de enero de 2026, que aprueba El Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Pucón "Programa 4 a 7 Pucón".
8. Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones a la Ley N°20.972, de fecha 25 de mayo 2016 Ministerio del interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de proveer 01 cargo de Coordinador y 01 cargo monitora Programa 4 a 7 Complejo educacional Carlos Holzapfel, como lo establece las orientaciones técnicas del Programa y el convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de la Araucanía.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE:** Bases Técnicas, llamado a presentar antecedentes para proveer al cargo de Coordinadora/r y monitora/r Programa 4 a 7 Complejo educacional Carlos Holzapfel .
2. **DESÍGNESE**, ministro de fe del presente acto es la Secretaría Municipal, Señora Gladiela Matus Panguilef, o quien en su defecto le reemplace en sus funciones al momento de realizar el concurso.
3. **DESIGNESE**, las siguientes personas para integrar la comisión evaluadora: Director de Desarrollo Comunitario, Gustavo Sandoval Diaz o quien le reemplace en su función al momento de realizar el concurso y Encargada regional SernamEG Katerina Gonzales Arévalo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

